



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**  
**DNI - BOLIVIA**  
**2018 - 2022**

“Buscando el interés superior de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes”

## **CRÉDITOS**

En la construcción y formulación del Plan Estratégico Institucional para el quinquenio 2018 – 2022 participó el equipo humano de DNI – BOLIVIA.

**Presidente Directorio DNI – BOLIVIA**

Enrique Zabala Vásquez s.j.

**Directora Ejecutiva Nacional**

Rina López Villarroel

**Director DNI – La Paz**

Pedro L. Vargas Bustamante

**Coordinador DNI – Oruro**

Pedro Choque Mamani

**Coordinadora DNI – Cochabamba**

Matilde Aramayo Aparicio

**Administradora DNI – BOLIVIA**

Eva María Vargas Choque

**Administrador Fondo Patrimonial**

Antonio Arandia Valda

**Responsable de Proyectos**

Juan Chávez Mendieta

**Coordinador proyecto Justicia Restaurativa**

Rodrigo Gazauhi

Cochabamba – Bolivia

2018

## **CONTENIDO**

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. EL DNI – BOLIVIA</b> .....	<b>4</b>
<b>2. ANÁLISIS DE CONTEXTO NACIONAL</b> .....	<b>5</b>
<b>2.1. CONTEXTO POLÍTICO – JURÍDICO</b> .....	<b>5</b>
<b>2.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO</b> .....	<b>6</b>
<b>2.3. CONTEXTO CULTURAL</b> .....	<b>7</b>
<b>2.4. CONTEXTO AMBIENTAL</b> .....	<b>8</b>
<b>2.5. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b> .....	<b>9</b>
<b>3. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS</b> .....	<b>14</b>
<b>3.1. VISIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>3.2. MISIÓN</b> .....	<b>14</b>
<b>3.3. OBJETIVOS</b> .....	<b>14</b>
<b>4. NUESTROS PRINCIPIOS</b> .....	<b>15</b>
<b>5. ENFOQUE DE TRABAJO</b> .....	<b>16</b>
<b>6. POBLACIÓN</b> .....	<b>17</b>
<b>7. COBERTURA</b> .....	<b>17</b>
<b>8. PLAN PROGRAMÁTICO QUINQUENAL (2018 - 2022)</b> .....	<b>18</b>
<b>8.1. DESAFÍO ESTRATÉGICO 1: COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INCIDENCIA</b> ....	<b>18</b>
<b>8.2. DESAFÍO ESTRATÉGICO 2: EDUCACIÓN EN DERECHOS PARA LA VIDA</b> .....	<b>19</b>
<b>8.3. EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>22</b>

## PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI), es fruto del trabajo del equipo humano de la institución. Nos hemos animado a mirar la realidad desde la perspectiva de la niñez e intuir sus desafíos con los datos que ella nos lanza.

Es un PEI puente que asume los 34 años de trabajo y lo proyecta creativamente para los próximos años. Hoy, con sencillez, afirmamos que DNI - Bolivia ha aportado para que las NNA's sean “sujetos de derechos” como lo refleja la ley 548, Código Niña, Niño y Adolescente aprobado el 14 de julio de 2014. De aquí para adelante, hay que exigir al Estado, la Sociedad y la Familia su pleno cumplimiento.

Para este PEI, nos plateamos las siguientes tareas:

1. Investigar, para que tengamos un banco de información sobre la realidad de la niñez que nos permita acciones de incidencia política y, para ello, es necesario el uso de las nuevas tecnologías comunicacionales.
2. Queremos impulsar la vivencia y el respeto de los derechos; para ello, seguiremos fortaleciendo la participación protagónica de las NNA's desde la organización y los emprendimientos productivos. Socializar y trabajar el enfoque de la justicia restaurativa para los Adolescentes con Responsabilidad Penal (ARP). Estamos convencidos en que las familias tienen que ser los aliados naturales y, por ello, trabajaremos con las madres y padres de familia.
3. Consolidar el proceso de reorganización institucional que vamos llevando adelante, desde lo jurídico, patrimonio, organización, búsqueda de aliados y, sobre todo, contar con un equipo humano a la altura de los nuevos desafíos.

Que sea en hora buena los propósitos trazados en este PEI que pretende seguir buscando el interés superior de las NNA's.

Enrique Zabala Vásquez sj  
Presidente de DNI – Bolivia

“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DNI – BOLIVIA 2018 - 2022

**DNI – Bolivia: “Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”.**

### 1. EL DNI – BOLIVIA

En la celebración del año internacional del niño, a pedido de las Naciones Unidas, siete europeos y tres latinos deciden constituir un movimiento internacional en favor de la niñez y la juventud con el nombre de Defensa de Niños Internacional DNI.

Un 27 de abril de 1985, el Padre Jorge Vila Despujol se suma a este movimiento y convoca a la formación de Defensa de Niños Internacional - Sección Bolivia.

El P. Jorge Vila estaba convencido que si se formaba a la niñez se podría transformar el mundo. Con este convencimiento se empieza a trabajar en Cochabamba y en poco tiempo se extiende a La Paz, Oruro, El Alto y Santa Cruz, denominadas filiales.

La denuncia, la defensa y la difusión, conocidas internamente como las tres Ds, eran los ejes de trabajo que orientaban el accionar de DNI-Bolivia.

DNI- Bolivia impulsa la creación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

En 1996 según la Ley 1702, de Modificaciones y Ampliaciones a la Ley de Participación Popular, las Defensorías de la Niñez y Adolescencia, fueron incorporadas como responsabilidad municipal.

DNI-Bolivia, después de hacer la “transferencia” de la experiencia de atención de casos se dedica con mayor fuerza al trabajo educativo con niñas, niños y adolescentes de unidades educativas y de los barrios.

El P. Jorge Vila sj, fundador y líder de la institución, en septiembre del año 2013 fallece en Barcelona, España. Su partida marca un antes y un después en estos 33 años de historia y vida institucional de DNI-Bolivia.

Asumiendo el legado del P. Jorge Vila sj, hoy miramos la realidad y nos proyectamos para otras tres décadas.

El presente Plan Estratégico Institucional 2017 - 2021 es concebido con una mirada sobre la realidad y desde la situación de la niñez. Es un documento que orientará las acciones y prioridades de DNI-Bolivia durante estos próximos cinco años. Un desafío que se lo asume con decisión y futuro.

## 2. ANÁLISIS DE CONTEXTO NACIONAL

Hoy asistimos a los 12 años de gobierno del presidente Evo Morales que lidera al MAS- IPSP.

Es una década con logros y estabilidad económica para el país; sin embargo, seguimos con un modelo económico de carácter extractivista.

La corrupción, el narcotráfico, la violación de la Constitución Política, un sistema judicial cooptado e ineficiente y la manipulación de los movimientos sociales son algunos efectos de cierta angurria de poder instalada en esferas del gobierno actual.

Encontramos a una oposición política desarticulada, desorganizada y sin liderazgo nacional que llegue a convertirse en un referente político alternativo al MAS, Asimismo, persiste una derecha política sin capacidad de presentar una propuesta alternativa, más al contrario, sigue con su discurso republicano y oligárquico agroindustrial.

### 2.1. CONTEXTO POLÍTICO – JURÍDICO

En Bolivia, se están cumpliendo 35 años de democracia continua lo cual es casi la vida institucional que tiene el DNI.

Vivimos en un escenario democrático que sigue siendo vulnerador de derechos. Esto nos exige implementar nuevas estrategias de empoderamiento ciudadano, que posibiliten el mejoramiento de las condiciones de ejercicio de los derechos humanos, más aún, tratándose de derechos de niñas, niños y adolescentes, y hagan realidad lo que está establecido en la CPE.

Por otra parte, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes aún no son tomados en cuenta en el país como parte de las decisiones que orientan las políticas públicas a aplicarse en el Estado Plurinacional. No pueden opinar, menos decidir ya que esos derechos corresponden a los adultos (cultura adulto céntrica).

Esa visión adulto centrista y reduccionista de la ciudadanía, afecta a la totalidad de la población. Representa una tara mental, social, jurídica y política para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer el principio de autonomía progresiva, tomar decisiones sobre ciertos aspectos de su vida y ejercer de este modo sus derechos y obligaciones frente a los demás.

Esto es crucial para el DNI-B, ya que se constituye en una necesidad de trabajo ante una manifestación legal y política que es excluyente hacia el ejercicio de derechos de la niñez.

Este adverso panorama, incide en la no generación de condiciones para el surgimiento de nuevos liderazgos tanto a nivel macro (en lo político) como a nivel micro (en la comunidad). La niñez está siendo rodeada de un liderazgo inapropiado y altamente prebendal. Es por ello que el DNI-B considera importante generar espacios de trabajo en liderazgo con un criterio y enfoque amplio de derechos humanos.

## 2.2. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

Según proyecciones del INE, Bolivia tenía 10.426.154 habitantes el año 2010. Bolivia el 2020 alcanzará 12.362.780 de habitantes. La tasa anual de crecimiento estimada es de 1,9%, con mayor crecimiento en los departamentos de Pando, Santa Cruz y Tarija.

El país tiene baja densidad poblacional (9,7 habitantes por km<sup>2</sup> a nivel nacional) y una desigual repartición dentro del territorio boliviano (la densidad en Beni y Pando es de 2,1 y 1,3 habitantes por km<sup>2</sup> respectivamente).

Debido a la migración desde el área rural hacia las ciudades: más del 70% de la población total vive en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Bolivia se caracteriza por tener una población joven: el 64% es menor de 30 años, solo el 4% tiene más de 65 años según las proyecciones del INE para el 2010.

Según el INE, entre el 2005 y 2015, la pobreza en el Estado Plurinacional de Bolivia bajó de 59,6 % a 38,6 %. En el mismo período, la pobreza extrema en el país también disminuyó de 36,7% a 16,8%.

De acuerdo a los datos arrojados por el INE, la pobreza ha disminuido de manera significativa 21 % y la extrema pobreza disminuyó con 19,9 %, situación que haría suponer que Bolivia estaría cumpliendo con sus metas de desarrollo.

Aparentemente, en Bolivia estaría distribuyéndose el ingreso económico adecuadamente; sin embargo, es otra la situación: gente del sector urbano como también del sector rural está migrando al extranjero y al interior del país en busca de mejores condiciones económicas, por mejores condiciones de vida.

Desde el inicio del gobierno del MAS, surgió un discurso de respeto a la Pachamama – la Madre Tierra- y la implementación del modelo del “vivir bien”, entendido como el vivir en armonía con la naturaleza.

Bajo estas premisas se pretendía legitimar el nuevo plan de desarrollo nacional; sin embargo, en estos últimos años, el proyecto del gobierno tiene un perfil básicamente signado de desarrollismo extractivista, muy relacionado con la megaminería, el agronegocio y la ampliación de la exportación de hidrocarburos. De aquel modelo basado en una economía comunitaria altamente pregonado, no existen vestigios al presente.

La cara de la pobreza, la exclusión y vulneración de derechos muestra a cerca de 2.9 millones de niñas, niños y adolescentes, afectados no sólo por la falta de ingresos, sino también por la injusticia, la exclusión y la desigualdad social. A su vez, esto se traduce en problemáticas de desintegración familiar, orfandad, migración, la temprana incorporación al trabajo, maternidad precoz, discriminación, ausencia de medios recreativos, privaciones y maltrato, todo en una realidad endémica que afecta de forma silenciosa en todos los ámbitos del territorio nacional.

### “Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

En este contexto cabe resaltar, que la pobreza afecta más a las niñas y adolescentes mujeres, que viven en zonas rurales y son de origen indígena. Ser niña, pobre, indígena y vivir en el área rural, probablemente es la figura más emblemática de las mayores exclusiones sociales en Bolivia.

Por otra parte, la mayoría de la población se encuentra inserto en el sector y el empleo informal, actividades que por lo general, son mal remunerados y ofrecen condiciones laborales deficientes.

En este sector de la informalidad se encuentran en su mayoría las mujeres, lo que significa que las niñas, niños y adolescentes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad. Esta situación es una muestra más de que para el Estado no es prioridad atender el desarrollo Humano y, por ende, proteger a la niñez. Prefiere dirigir sus inversiones hacia el ámbito de las carreteras y otras infraestructuras.

### 2.3. CONTEXTO CULTURAL

El país ha dado pasos muy importantes con relación a la construcción de un Estado que reconozca las nacionalidades. Bolivia tiene una nueva constitución y el tema cultural está plenamente reconocido.

Al presente, las expresiones culturales están de moda. Las calles de varias ciudades, en los primeros viernes de cada mes, se transforman en un gran santuario para agradecer a la madre tierra con la celebración de la q´owa.

Cada 21 de junio la celebración del año nuevo andino-amazónico va cobrando más fuerza. Es una celebración oficial del Estado Plurinacional que lo celebra con un feriado nacional con motivo del año nuevo andino amazónico.

Como nunca en la historia Bolivia, los usos y costumbres son valorados y desde el Estado se promueve esta valoración. Sin embargo, se corre el riesgo de folklorizar e instrumentalizar según el interés de sus protagonistas.

Los usos y costumbres, tienen que estar enmarcados en el contexto de la interculturalidad y la intraculturalidad, que permitan la valoración de lo propio y una valoración, según derecho, de las otras nacionalidades.

Como DNI – Bolivia, respetamos la diversidad cultural y de identidades. Asimismo, asumimos que todos tienen derechos y, como tal, contribuimos a garantizar sus derechos.



## 2.4. CONTEXTO AMBIENTAL

Desde su aparición en la Tierra, la humanidad ha influido y ha sido influida por la naturaleza. El medio ambiente es el resultado de las interacciones entre el medio biofísico y el construido por el ser humano, en un proceso permanente de interacción.

La problemática ambiental hoy día tiene una dimensión global, es decir involucra a todo el planeta. Para su caracterización, se habla permanentemente de su contaminación general, que afecta todos los ecosistemas del mismo, trayendo como consecuencia su deterioro y, con el pasar de los tiempos, su destrucción, que está directamente relacionada con los seres humanos, sus formas de vida y la manera en que desarrollan sus actividades económicas, sociales, políticas y culturales, y los procedimientos que emplean para explotar sus recursos naturales para el bienestar de la vida humana en el planeta.

La parte natural que queda de nuestro planeta, es la que está sosteniendo nuestra vida actual. No podríamos existir si esa parte natural desapareciera o si se disminuyera su tamaño. El ser humano siempre ha dependido de la naturaleza.

Hay una vieja idea instalada en gran parte de la humanidad y que proviene de épocas remotas cuando la humanidad era poco numerosa. Es la idea de estar viviendo en un mundo infinito, con áreas naturales infinitas y con recursos inagotables.

A partir de esta concepción del mundo y de la naturaleza, todos los actos y emprendimientos humanos nunca tuvieron en cuenta su costo ambiental. Esta idea fue heredada a través de las generaciones y aún sigue existiendo en la actualidad en un mundo cada día más finito.

Fue con la Revolución Industrial cuando los seres humanos empezaron realmente a cambiar la faz del planeta, la naturaleza de su atmósfera y la calidad de su agua. Hoy, la demanda sin precedentes, a la que el rápido crecimiento de la población humana y el desarrollo tecnológico someten al medio ambiente, está produciendo un declive cada vez más acelerado en la calidad de éste y en su capacidad para sustentar la vida.

Uno de los impactos que el uso de combustibles fósiles ha producido sobre el medio ambiente terrestre ha sido el aumento de la concentración de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) en la atmósfera. La cantidad de CO<sub>2</sub> atmosférico había permanecido estable, aparentemente durante siglos; pero desde 1750 se ha incrementado en un 30% aproximadamente.

Lo significativo de este cambio es que está provocando un aumento de la temperatura de la Tierra a través del proceso conocido como efecto invernadero. El dióxido de carbono atmosférico tiende a impedir que la radiación de onda larga escape al espacio exterior; dado que se produce más calor y puede escapar menos, la temperatura global de la Tierra aumenta.

Un calentamiento global significativo de la atmósfera tendría graves efectos sobre el medio ambiente. Aceleraría la fusión de los casquetes polares, haría subir el nivel de los mares, cambiaría el clima regional y globalmente, alteraría la vegetación natural y afectaría a las cosechas. Estos cambios, a su vez, tendrían un enorme impacto sobre la civilización humana. En el siglo XX la

“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

temperatura media del planeta aumentó 0,6 °C y los científicos prevén que la temperatura media de la Tierra subirá entre 1,4 y 5,8 °C entre 1990 y 2100.

En este contexto, las acciones institucionales estarían focalizadas, a que las niñas, niños y adolescentes y su entorno inmediato, reconozcan y conozcan sus derechos humanos, los derechos de la madre tierra, la construcción de nuevos paradigmas de convivencia social (desarrollo de valores), de desarrollo social, de crecimiento económico, etc. y que realicen acciones organizadas de movilización por el cuidado del medio ambiente (del agua, aire y suelo) sensibilizando sobre su cuidado y sobre las consecuencias que tendría el seguir en esta vorágine del calentamiento global, de erosión y desertificación y hasta de la pérdida del sentido del vivir bien.

## 2.5. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

### Familia boliviana

Según el Código de Familia, en su artículo 147, los que contraen matrimonio son una mujer y un hombre. Este es el núcleo básico y único modo de formar una familia. Estos serán los responsables para garantizar su seguridad, su educación y manutención hasta los 25 años. Sin embargo la realidad nos muestra otra situación.

Hoy, el rol de los padres está seriamente afectada por el tema laboral y por las relaciones de pareja. El Código Niña, Niño y Adolescente señala que la guarda de los hijos deberá ser compartida e igualitaria. Sin embargo, el cambio de roles de los padres tiene su influencia. Un significativo número de padres se quedan con la custodia de los hijos y las madres son las que cumplen con las obligaciones de asistencia familiar.

El tema del **género** se ha posicionado en el país, unos a favor y otros en contra, sobre todo dependiendo del enfoque de género que se maneja. Más allá de hacer una valoración de la temática de género, hay una creciente tendencia hacia la sensibilización sobre el rol del varón. Hoy se ve más interés y solidaridad por la causa de las mujeres. Sin embargo, el feminicidio es una realidad alarmante que va creciendo a pesar de la implementación de la ley contra la violencia.

Por otra parte, se evidencia cada vez más la ausencia de valores en la familia. El Código de familias del año 2014 en su capítulo segundo y artículo 3 habla de los principios y valores: “Los principios y valores inherentes a los derechos de las familias son los de, responsabilidad, respeto, solidaridad, protección integral, intereses prevalentes, favorabilidad, unidad familiar, igualdad de oportunidades y bienestar común”. Sin embargo, todos estos valores están siendo vulnerados por la violencia y el infanticidio.

La Red Nacional de Protección de la Niñez y Adolescencia para una Vida Libre de Violencia, estima que el 80% de los abusos a niños y niñas se produce en el entorno más próximo como la familia, las amistades y el colegio”. Estas cifras evidencian que la familia está en una crisis seria en su papel de garante de la seguridad de la niñez.

Uno de los derechos de la niñez es el derecho a la familia. Sin embargo, no deja de preocupar el creciente número de divorcios. Uno de los motivos para este incremento radica en el nuevo Código

## “Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

de las Familias, ya que reduce el tiempo y el costo del trámite, aspectos que facilitan y agilizan la separación legal de la pareja. Es decir, se facilita la disolución del matrimonio y, el 50% de las demandas, son presentadas por parejas jóvenes cuyo lapso de convivencia en un hogar es menor a cinco años. La infidelidad, el maltrato y la falta de entendimiento son las tres razones que predominan en las rupturas conyugales.

### **La violencia (femicidios-infanticidios)**

Según UNICEF, en Bolivia el 83% de niñas, niños y adolescentes sufren situaciones de violencia en sus propios hogares o escuelas. El 83% de los 3,8 millones de niñas, niños y adolescentes (es decir, 3.154.000 personas) sufren algún tipo de violencia intrafamiliar (física y psicológica), según un informe de la Defensoría del Pueblo del 2015, donde las niñas son las principales víctimas. Mirando el tema de la violencia en encuestas de demografía y salud, podemos advertir que nueve de cada diez familias admiten haber vivido en medio de violencia, y con niños y niñas que han crecido en medio de ella.

El Maltrato Infantil, se ha convertido en una problemática muy extendida en toda la región que no distingue raza, religión o cultura, y que cada vez se acrecienta más. Puede incluir violencia física, psicológica, y sexual, así como también negligencia o cuando el niño o niña es testigo de la violencia que se da en el ámbito doméstico. Datos oficiales de instituciones que atienden estos casos, señalan que en Bolivia, nueve de cada diez niños o niñas, sufren de algún tipo de violencia, ya sea física, psicológica y sexual. Por otra parte, según datos de informes oficiales, en 2016 se registraron 34 infanticidios y 1.027 hechos de violencia contra niños.

Otros datos regionales, indican que 2 de cada 3 niñas y niños menores a 15 años experimenta algún tipo de disciplina violenta en el hogar, mientras que 3 de cada 10 estudiantes adolescentes, de entre 13 y 15 años de edad, son acosados regularmente en sus centros educativos. De acuerdo a datos de la Fiscalía General del Estado, en 2013 se tenía 500 casos de maltrato con lesiones graves en el país y 12 casos de infanticidio por año, cifra que subió a 34 el 2016.

El primer trimestre del 2017, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de El Alto atendió 623 casos de violencia en 6 tipologías: 199 eran por maltrato psicológico, 93 por maltrato físico, 133 por incumplimiento de la asistencia familiar, 106 por abandono, 50 por abuso sexual y 42 por violación. Lamentablemente “aún hay progenitores que crían como los criaron a ellos, a golpes y manotazos”.

En cuanto a la tipología de violencia sexual, los datos que se reportan a nivel nacional, dan cuenta de que cada día 16 niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de agresión sexual. Bolivia supera las cifras mundiales de violencia sexual infantil y adolescente. Según la Red de Protección a la Niñez y Adolescencia, el 8% de niños en el mundo sufre agresión sexual antes de cumplir 18 años, pero en Bolivia el porcentaje es de 23%. Asimismo, sólo el 5% de los casos es denunciado porque, en muchos de los casos, el agresor resulta siendo un familiar o es del entorno del hogar. De las víctimas que reportan el abuso, sólo el 0,2% reciben terapia especializada y apoyo psicológico.

## “Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

De acuerdo a estos y otros datos, la violencia es alarmante. Es un atentado a los derechos más básicos de la niñez, a pesar de la existencia de las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a niñas, niños y adolescentes contra toda forma de violencia. Sin embargo, por razones sociales y culturales de distinta índole, es sabido que la niñez sufre violencia en el hogar, en la escuela, en el trabajo y en la comunidad.

Es así que los menores son agredidos precisamente en aquellos espacios que uno cree que es el lugar de protección, de afecto y de estímulo a su desarrollo integral y de resguardo y promoción de sus derechos. Lo gravitante de la problemática es que, muy a menudo, quienes ejercen ese maltrato son personas conocidas por ellos, situación que dificulta su detección y su denuncia, ya sea porque se esconde por vergüenza o porque se naturaliza como un hecho común.

### **La migración**

La migración es un fenómeno natural y de siempre, y es un derecho como oportunidad para mejorar las condiciones de vida. Sin embargo, asistimos a una migración que violenta los derechos de las personas.

El alto comisionado de los derechos humanos de la ONU en 2015, visitó a uno de los barrios periurbanos del municipio de Sucre. En una reunión, cuestionó a los congregados: “los años 70 hasta los años 2000 la gran preocupación era los derechos de primera generación, como ser libertad de expresión, libertades políticas; hoy deseamos saber si sus derechos a la vivienda, salud, servicios básicos, alimentación están siendo atendidas por las autoridades” (Equipo Urbano ACLO). Evidentemente, estos derechos son vulnerados en los barrios periurbanos de nuestras ciudades del país. Según el informe de la PNUD “el 50% de hacinamiento se da en las familias de bajos ingresos y entre los mayores ingresos solo 1%.

Según el censo del 2012, Bolivia ha dejado de ser un país con población mayormente ubicado en el área rural. Hoy la mayor parte de la población vive en los centros urbanos. El 67% de la población reside en áreas urbanas y el 57% habita en las nueve ciudades capitales más el Alto. (INE 2013). El informe de PNUD del 2016 muestra que las tres metrópolis grandes del país albergan al 46.5% de la población.

A raíz de estos fenómenos migratorios, se puede afirmar que son los niños quienes experimentan con mayor dureza los impactos de la migración. Debido a la incertidumbre, los miedos y el cambio de contexto que implica migrar, se hacen mayores las probabilidades de abandono escolar y el deterioro del desempeño académico. La negligencia y el descuido parental se ciernen sobre la familia, condiciones que no aseguran la continuidad educativa de los niños.

Ese descuido también se amplía al área de la salud, la alimentación y la atención psicoafectiva, lo que aumentan los riesgos de enfermarse y se acentúan los sentimientos de abandono, de baja autoestima, tristeza y ansiedad crónica, depresión y baja tolerancia a la frustración. Mayores serán los efectos ante la migración paterna o materna. El miedo a la separación permanente se apodera del niño y éste se acompaña con sentimientos de desolación, desesperanza, y culpabilidad. Estos

**“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”**

sentimientos tienen impactos complejos y multi-direccionales, sobre el proceso de crecimiento y desarrollo de un niño.

### **La educación**

El lineamiento filosófico de la Ley Educativa 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez pretende responder a la realidad cultural, económica, social y política de la sociedad plurinacional de Bolivia en base a la experiencia filosófica de la escuela Ayllu. Es así que se quiere contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, buscar la justicia social, la distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para un Vivir Bien. Para dicho propósito, la Ley 070 es descolonizadora, intracultural, intercultural, comunitaria, productiva, laica, inclusiva, científica, técnica y tecnológica.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el presupuesto asignado para Educación para el año 2005 era de Bs 3.257 millones (4,2% del PIB). Para el 2017 sube a Bs 20.302 millones (7,6% del PIB). Esta asignación para Educación se ha multiplicado por 6 comparando el presupuesto de 2005 con el de 2017. Sin embargo, y a pesar de que en los últimos años el Estado le ha dado mayor atención a la educación, aún falta mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. En la normativa boliviana, se destaca que la educación debe contribuir en la vida y debe servirles para la vida, que la educación debiera estar claramente orientada a que las personas vivan bien.

Por otra parte, al revisar la distribución del presupuesto en los diferentes subsistemas del servicio educativo, podemos también advertir que, existe un mayor gasto en el sistema regular y apenas un reducido 3% para la educación alternativa y especial, siendo éste subsistema en el que se puede trabajar mucho más y con mejores efectos en la formación humana y en el ejercicio de derechos de todas las personas. No podemos negar que la cobertura en educación haya alcanzado altos porcentajes; sin embargo, queda aún pendiente el brindar una educación de calidad para todas las hijas e hijos de las familias bolivianas.

Desde DNI – Bolivia, trabajamos con mayor énfasis desarrollando procesos educativos no escolarizados; es decir, promovemos y accionamos en una educación que contribuye más a la formación de la persona. En la Ley 070, se reconoce la función de la Educación Permanente como formadora de la conciencia crítica y se valora la formación política de la educación que responde a las necesidades de la población.

La Educación Permanente debe promover la vida de las comunidades y de los barrios; educar en la vida, para ser felices en ese cotidiano, de manera amplia y en todas las dimensiones, pero de manera crítica. En Bolivia hay que reforzar la dimensión política de la educación; para ello, la Educación Permanente es clave para que desde la educación se logren transformaciones sociales de fondo.

Es por eso, que DNI - Bolivia debe promover una educación en la vida y para la vida de toda la comunidad con la que trabaja, con niñas, niños adolescentes, jóvenes, padres, madres de familia,

## “Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

profesores, profesoras y autoridades de los barrios. Además, la educación en derechos humanos debe desarrollar la conciencia crítica.

### **La salud, nutrición y alimentación**

El Código Niña, Niño y Adolescente (CNNA) como la Convención sobre los Derechos del Niño, del 20 de noviembre de 1989; enfatizan la importancia del desarrollo integral pleno de los menores. El CNNA establece que es "función y obligación de la familia y de la sociedad, asegurar a las niñas, niños y adolescentes, oportunidades que garanticen su desarrollo integral en condiciones de igualdad y equidad". Sin embargo, la cultura de vida saludable en las familias es muy baja.

La OMS, define la salud como el “completo estado de bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedades”. Desde esa definición, el problema de salud ha dejado de ser individual y se ha convertido en un problema social público. Un sistema de salud, debe desarrollar actividades con el objetivo de promover, prevenir, restaurar o mantener la salud. En general, los sistemas de salud tienen la responsabilidad no sólo de mejorar la salud de las personas sino protegerlas contra los costos financieros de la enfermedad, además de tratarlas con dignidad.

En Bolivia existen normas en salud que requieren efectivas estrategias de implementación para acortar la gran brecha entre lo que se legisla y lo que realmente ocurre en la realidad y garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la salud. El derecho a un seguro de salud universal y gratuito, es el gran desafío en la actualidad, para que la población, pueda acceder a servicios de salud de calidad.

Otro reto importante en salud, es implementar planes en salud que sean integrales, globales, pertinentes y con rigor científico, que partan de una adecuada comprensión y solución de problemas en cada una de las determinantes de salud. Sólo ocuparse de la solución de las enfermedades, implica un gasto y, con los limitados recursos destinados a salud, ni siquiera se solucionan la gran demanda que existe.

Los niños y adolescentes, además de ser un sector mayoritario de la población, son la verdadera inversión para el futuro desarrollo del país; por lo que las políticas e intervenciones en salud deben privilegiar su atención, en busca de lograr una alta cultura de vida saludable.

### **El trabajo infantil – explotación infantil**

El 17 de julio de 2014 se aprobó, en la ciudad de La Paz, el Código Niña, Niño y Adolescente, Ley 548. Con éste Código, la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia buscaba “reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”.

En la celebración de las fiestas patrias del 2014, el gobierno pone en vigencia la ley que fija a los 14 años como la edad mínima para trabajar, pero que contempla la posibilidad de autorizar, de manera excepcional, a niñas y niños a partir de los 10 años de edad, siempre y cuando la actividad realizada “no menoscabe su derecho a la educación, no sea peligrosa, insalubre, atentatoria a su dignidad y desarrollo integral, o se encuentre expresamente prohibida por la Ley”.

## **“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”**

A partir de esta ley, el gobierno pretende brindar protección legal contra la explotación de las niñas, niños y adolescentes trabajadores, se los saca de la clandestinidad en la que se encontraban y se busca mejorar las condiciones de vida de los menores trabajadores, ya que por su situación económica, se ven impulsados a trabajar para contribuir a su propio sustento y al de sus familias.

Por otra parte, se considera a las actividades laborales familiares y a las que se desarrollan conjuntamente a sus familias en comunidades indígenas originarias campesinas, tales como la siembra, la cosecha o el cuidado de bienes de la naturaleza, como culturalmente valoradas y aceptadas por la ley, puesto que “tienen como finalidad el desarrollo de destrezas fundamentales y fortalecimiento de la convivencia comunitaria”. Es así que se las considera como algo fundamental y distinto del trabajo, por lo que merecen ser respetadas, en la medida de que no representen un abuso u obstáculo al desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

DNI – BOLIVIA, parte del reconocimiento de que “las niñas, niños y adolescentes son personas, por consiguiente, gozan plenamente de los Derechos Humanos y de aquellos derechos específicos que hacen a su condición de personas en desarrollo”. En base a este principio fundamental, se llega a deducir que “todo lo que los adultos han conseguido para sí, como reconocimiento de su dignidad, corresponde también a niños, niñas y adolescentes.” Considera al trabajo, como aquella actividad humana, que no es solamente indispensable, “sino que es dignificante y necesario para la realización plena de las personas, como seres individuales y colectivos”. Sin embargo, una cuestión es el derecho al trabajo y otra muy distinta las condiciones en que ese trabajo se realiza. Por ello mismo, asumimos la concepción de que el trabajo dignifica a la persona. Sin embargo, no compartimos ni estamos de acuerdo con la explotación laboral. Exigimos que el trabajo se debe realizar en condiciones dignas, no forzadas ni en condiciones de explotación.

### **3. VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS**

#### **3.1. VISIÓN**

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes gozan y ejercen sus derechos en una sociedad justa, democrática, solidaria, pluri e intercultural.

#### **3.2. MISIÓN**

Trabajamos por el ejercicio pleno de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, para su reconocimiento como ciudadanos y sujetos sociales.

#### **3.3. OBJETIVOS**

##### **OBJETIVO GENERAL**

Promover y defender los derechos humanos de niñas, niños adolescentes, para lograr su reconocimiento y el ejercicio pleno de su condición de sujetos sociales y ciudadanos, con la participación co-responsables del Estado y de los otros componentes de la sociedad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Incidir en las instancias del Estado para que las leyes y políticas públicas incorporen el enfoque de niñez y adolescencia; que reconozcan a niñas, niños y adolescentes su condición de sujetos sociales y de derecho, en proceso de desarrollo; su diversidad cultural y sus particularidades generacionales y de género.
2. Promover la superación de factores de discriminación y exclusión de niñas, niños y adolescentes, tales como edad, género, clase social, cultura, expresados en precepciones, conceptos y acciones.
3. Movilizar a la sociedad civil por la reivindicación de los derechos de la niñez y adolescencia y promover y fortalecer las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, para que participen de movimientos sociales en ejercicio de sus derechos
4. Exigir la restitución los derechos individuales o colectivos de niñas, niños y adolescentes cuando sean conculcados por el Estado, la sociedad y la familia

## 4. NUESTROS PRINCIPIOS

Defensa de Niñas y Niños Internacional – Sección Bolivia, asume como principios filosóficos los establecidos en la Convención de Derechos del Niño de 1989, los cuales representan no sólo la guía de actuación institucional en todos los niveles de intervención, sino que representa la base e insumo que permitirá que todos los proyectos contribuyan a que el ejercicio de derechos de la niñez sea una realidad.

En tal sentido estos cuatro principios son:

- a. Principio de Interés Superior del Niño
- b. Principio de No Discriminación
- c. Principio del Derecho a la Vida, Supervivencia y Desarrollo
- d. Principio de Autonomía, Participación y Ser Escuchado y
- e. Principio del Vivir Bien

Dichos principios deberán entenderse de la siguiente forma:

- a. Principio de Interés Superior del Niño.** Es el principio rector, el cual insta a que cualquier decisión pública, privada, individual o colectiva que pueda afectar directa o indirectamente a la niñez y adolescencia, debe definirse velando que su resultado sea lo más beneficioso y menos perjudicial para esta población; vale decir, que cualquier medida política, jurídica, económica o social, debe otorgarle protección especial y contribuir al mejor ejercicio de sus derechos.
- b. Principio de No Discriminación.** - Es el principio mediante el cual todo niño, niña o adolescente, sin excepción alguna, debe gozar de todos los derechos humanos y sus derechos



**“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”**

específicos en igualdad de oportunidades, con base a su sola condición generacional de niño, niña o adolescente.

- c. Principio del Derecho a la Vida.** Es aquel principio que determina que, a todo niño, niña y adolescente, se le debe garantizar el derecho a una vida digna desde su concepción, que le permita un desarrollo físico, mental y emocional integral que asegure su máximo potencial de vida.
- d. Principio de autonomía.** Mediante el cual cada niño, niña y adolescente va desarrollando sus capacidades y asumiendo conciencia progresiva de sus derechos y obligaciones, sean partícipes activos de su propio desarrollo.
- e. Principio del vivir bien.** Mediante el cual queremos que niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan una sociedad donde se vive en armonía y en plenitud el sumaj kawsay.

Estamos convencidos de que, a partir de nuestro trabajo en la promoción de los derechos humanos, contribuiremos al sumaj kawsay, al vivir bien, como estilo de vida en armonía, respeto y relación con las personas y la madre naturaleza

## **5. ENFOQUE DE TRABAJO**

Para DNI - Bolivia, los enfoques determinan la manera de ver, comprender y analizar la realidad para actuar institucionalmente en la transformación de las condiciones de pobreza y exclusión, dignificando la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **1.- Enfoque de Derechos Humanos:**

Para DNI – Bolivia, trabajar con este enfoque es incorporar con naturalidad los derechos humanos de la niñez en la vida y actuar de cada persona, garantizando su ejercicio ciudadano responsable, comprometido y democrático.

En el DNI – Bolivia, miramos la realidad desde la defensa, respeto y vivencia de las normas nacionales e internacionales de los derechos humanos de la niñez, como garantía de la transformación social.

### **2.- Enfoque de interculturalidad:**

El enfoque de interculturalidad, implica convivencia armónica entre diferentes, que exige el respeto, la valoración y reconocimiento de todas las culturas que conviven en el territorio sin ningún tipo de hegemonía. La interculturalidad supone la construcción de nuevas formas de convivencia que desafían la construcción de igualdad de oportunidades.

Por ello, DNI - Bolivia trabaja en la generación de oportunidades equitativas entre todas las culturas del país y su relación con las culturas del mundo.

“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

### **3.- Enfoque de equidad:**

Se comprende por enfoque de equidad la generación de oportunidades de crecimiento y desarrollo armónico e integral de las personas y grupos sociales. La equidad no supone igualdad, significa proporcionalidad en el acceso a las oportunidades y reconocimiento de la diferencia.

DNI - Bolivia adopta el enfoque de equidad porque la niñez y adolescencia es el sector que más sufre las consecuencias de las desigualdades en el ejercicio de sus derechos.

En este sentido, DNI - Bolivia trabaja con niñas, niños, adolescentes y su entorno para generar igualdad de oportunidades en su crecimiento y desarrollo, permitir el goce y ejercicio de sus derechos, desde las diferencias como elemento de crecimiento y riqueza para la construcción de la identidad boliviana.

## **6. POBLACIÓN**

### **Población directa**

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 6 a 21 años
- Padres y madres de familia

### **Población indirecta**

- Profesores, profesoras
- Servidores públicos municipales, departamentales y nacionales.
- OTBs sindicatos (líderes comunales).

## **7. COBERTURA**

### **Ciudades Capitales de Departamento**

- Cochabamba
- La Paz
  - El Alto
  - Caranavi
- Oruro
- Santa Cruz (en proceso de reapertura)

## 8. PLAN PROGRAMÁTICO QUINQUENAL (2018 - 2022)

### DNI – Bolivia: Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

#### OBJETIVO GENERAL

- Posicionar el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la población boliviana para el ejercicio de su ciudadanía, impulsando experiencias concretas.

#### 8.1. DESAFÍO ESTRATÉGICO 1: COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍA E INCIDENCIA

Objetivo	Línea de acción	Resultado del quinquenio	Indicador de efecto
Sociedad civil urbano-rural y Estado cuentan con información pertinente para analizar, debatir y tomar decisiones buscando el interés superior del niño.	<b>1.1.- Investigación estratégica</b>	<p>1.1.1.- 10 investigaciones sobre problemáticas y buenas prácticas respecto al ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia.</p> <p>1.1.2.- DNI – Bolivia es un referente nacional y regional en información sobre la situación de la niñez y adolescencia, en Justicia Penal Juvenil, ejercicio de ciudadanía de la niñez en la familia y la escuela.</p> <p>1.1.3.- Línea base sobre la situación de la niñez en Bolivia elaborada fruto de investigaciones.</p>	3.000 hombres y mujeres (adultos, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y operadores públicos) de 8 municipios de 3 departamentos conocen y utilizan los resultados de las investigaciones para el análisis y toma de decisiones a favor de la niñez y adolescencia.
	<b>1.2.- Difusión de la información a través de tecnologías</b>	<p>1.2.1.- Sistema de comunicación en radio, TV, y mini medios, sostenible social y económicamente.</p> <p>1.2.2.- A la conclusión del plan 1.000 programas de radio, 200 programas de televisión producidos institucionalmente y difundidos.</p>	100.000 personas entre hombre y mujeres interactúan por algunos de los medios: radio, televisión y redes sociales, a través de un registro de participación.

**“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”**

		<p>1.2.3.- Al menos 200 adolescentes y jóvenes comunicadores producen materiales sobre derechos de niñez y lo difunden en redes sociales.</p> <p>1.2.4.- Elaborado, aplicado y evaluado plan de capacitación para adolescentes y jóvenes.</p> <p>1.2.5- Al menos 10.000 seguidores acceden a información de DNI - Bolivia a través de redes sociales.</p> <p>1.2.6.- 10 aplicaciones para celular sobre derechos de niñez y adolescencia.</p>	
	<b>1.3.- Acciones de incidencia</b>	<p>1.3.1.- 3 movimientos ciudadanos urbano-rurales organizados e informados para la defensa y promoción de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>1.3.2.- Plan Plurinacional de la niñez y adolescencia implementado en 8 municipios con la participación de DNI - Bolivia.</p>	5 propuestas de cambios institucionales a nivel municipal y/o departamental promovidas por los movimientos ciudadanos urbano-rurales sobre derechos de la niñez.

**8.2. DESAFÍO ESTRATÉGICO 2: EDUCACIÓN EN DERECHOS PARA LA VIDA**

<b>Objetivo</b>	<b>Línea de acción</b>	<b>Resultado del quinquenio</b>	<b>Indicador de efecto</b>
Padres, madres, tutores, profesores niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejercen sus derechos y responsabilidades en entornos seguros y democráticos.	<b>2.1.- Familias garantes en el ejercicio de derechos</b>	<p>2.1.1.- 5.000 familias capacitadas en temas de derechos de la niñez y adolescencia con base en un plan de formación continua sobre el nuevo rol de la familia en el siglo XXI.</p> <p>2.1.2.- Al menos 20 experiencias familiares sistematizadas en temas de “familias educan en derechos”, diversidad de tipos de familias, etc.</p>	<p>5.000 familias formadas proponen nuevo rol de la familia en la sociedad, a partir de su experiencia positiva sobre la vivencia de derechos.</p> <p>30 por ciento de los medios de comunicación, locales y nacionales, cubren las</p>

“Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes”

		<p>2.1.3.- Familias promueven movilizaciones comunitarias por los derechos de niñas, niños y adolescentes: obras de teatro, actividades lúdicas.</p> <p>2.1.4.- 5 caminatas familiares anuales celebradas “día de la familia”, sobre derechos específicos elegidos de manera participativa por las familias.</p> <p>2.1.5.- 1.000 familias promueven el derecho humano a la alimentación saludable, cuidado del medio ambiente y emprendimientos productivos.</p>	<p>manifestaciones promovidas por las familias en defensa de la niñez.</p> <p>Día de la familia posicionado en alianza con actores públicos y privados.</p>
	<p><b>2.2.- Escuelas democráticas, inclusivas y libres de violencia</b></p>	<p>2.2.1.- 400 directores elaboran proyectos de abordaje de la violencia en la escuela, fruto de cursos especializados sobre la temática.</p> <p>2.2.2.- 30 unidades educativas reconocidas y premiadas a nivel nacional por haber solucionado temas de abordaje de la violencia en la escuela.</p> <p>2.2.3.- 1.000 profesores con capacidades para abordar el tema de ejercicio de ciudadanía desde sus asignaturas.</p> <p>2.2.4.- 8 profesores, reciben el premio nacional “niños ejercen ciudadanía plena”.</p> <p>2.2.5.- 200 estudiantes de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros han sido formados en el enfoque de escuelas democráticas.</p> <p>2.2.6.- 50 organizaciones de estudiantes con espíritu de servicio a la sociedad, ejerciendo nuevos liderazgos activos.</p>	<p>50 por ciento de unidades educativas disminuyen 10 por ciento de la violencia a niñas, niños, adolescentes y desarrollan prácticas pedagógicas democráticas.</p> <p>600 niñas, niños y adolescentes muestran habilidades de liderazgo y ejercicio de ciudadanía.</p> <p>3 versiones de los premios nacionales</p>
	<p><b>2.3.- Acceso a la Justicia Restaurativa</b></p>	<p>2.3.1.- Creado e implementado 4 oficinas de apoyo a NNA’s con problemas en Justicia Penal Juvenil, violencia, exclusión y laborabilidad.</p>	<p>Una propuesta de política pública para profundizar el enfoque de justicia</p>

"Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes"

		<p>2.3.2.- 500 casos atendidos, resueltos y sistematizados de adolescentes con responsabilidad penal a nivel nacional, de los cuales 100 casos son sistematizados.</p> <p>2.3.3.- 200 operadores de justicia, periodistas y sociedad civil participan en espacios de capacitación y sensibilización en justicia restaurativa.</p> <p>2.3.4.- Al menos 4 experiencias, en justicia restaurativa, sistematizadas y difundidas en 16 eventos públicos.</p>	<p>restaurativa replicada por instancias del Estado.</p> <p>Posicionamiento del enfoque de justicia restaurativa en la población.</p> <p>80 por ciento de casos de adolescentes con responsabilidad penal con enfoque de justicia restaurativa y debido proceso son resueltos.</p>
	<p><b>2.4.- Promoción de la participación protagónica y de la cultura emprendedora</b></p>	<p>2.4.1.- 5.000 niñas, niños, adolescentes y jóvenes participan en procesos de formación política y holística, cuentan con proyectos de vida, con enfoque de cultura emprendedora.</p> <p>2.4.2.- 50 brigadas fortalecidas, a través de la escuela de líderes, implementan en su barrio y/o comunidad diversas iniciativas de emprendimiento e impulsan el movimiento de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional.</p> <p>2.4.3.- 1.000 niños, niñas, adolescentes de las brigadas, son agentes de cambio y han ejecutado 150 proyectos en áreas de cultura de paz, tecnología, productividad, derechos humanos, ético morales en su comunidad.</p> <p>2.4.4.- Creado un banco de proyectos que ha financiado 50 iniciativas con capital semilla.</p>	<p>1.500 niñas, niños, adolescentes y jóvenes líderes con cultura emprendedora, con mística de servicio a la comunidad, viven la interculturalidad, cuidan y respetan la madre tierra.</p> <p>150 proyectos implementados por las brigadas inciden en cambios en sus comunidades amigables.</p> <p>Al menos 8 municipios desarrollan e implementan un modelo de gestión municipal con enfoque de derechos.</p>

### 8.3. EJE ESTRATÉGICO 3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Objetivo	Línea de acción	Resultado del quinquenio	Indicador de efecto
Consolidar el servicio a la población con calidad y solvencia administrativa, técnica y económica fruto del reconocimiento social, garantizado por la legalidad y el incremento del patrimonio.	<b>3.1.- Gestión de personal</b>	<p>3.1.1.- Personal de DNI - Bolivia con formación humana, política, estratégica y profesional, en el marco de la visión, misión y objetivos institucionales.</p> <p>3.1.2.- Procesos de reclutamiento, selección, inducción, monitoreo, seguimiento y evaluación de personal aplicados y actualizados.</p> <p>3.1.3.- Clima institucional propicio para el cumplimiento de la misión.</p> <p>3.1.4.- Políticas de incentivo y de apoyo al crecimiento personal y profesional del recurso humano.</p> <p>3.1.5.- Política de voluntariado, pasantías y prácticas profesionales en funcionamiento.</p>	<p>Un equipo de profesionales altamente especializado y comprometido con los derechos de la niñez, el carisma y mística institucional.</p> <p>Personal conoce estructura y respeta procedimientos regulares.</p> <p>Se cuenta con instrumentos de organización interna pertinentes y actualizados.</p>
	<b>3.2.- Gestión Administrativa</b>	<p>3.2.1.- Sistema contable moderno y actualizado garantiza balances institucionales oportunos.</p> <p>3.2.2.- Sistema de archivo de documentación al día y digitalizado.</p> <p>3.2.3.- Sistema de adquisiciones y almacenes eficaces.</p> <p>3.2.4.- Sistema de Activos fijos moderno, actualizado e incrementado.</p> <p>3.2.5.- Obligaciones impositivas y laborales, sin observaciones y al día.</p> <p>3.2.6.- Documentación legal institucional regularizada y actualizada.</p>	<p>Credibilidad administrativa, contable y programática con las financiadoras.</p> <p>Información oportuna y confiable para la toma de decisiones.</p> <p>Seguridad jurídica de la institución y el patrimonio actualizada garantiza el cumplimiento de sus propósitos.</p>

**"Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes"**

		<p>3.2.7.- Reglamento actualizado, aplicado y refrendado por la autoridad competente.</p> <p>3.2.8.- Estructura organizacional moderna y pertinente al Plan Estratégico actual.</p> <p>3.2.9.- Procesos administrativos e institucionales con tecnologías actuales.</p>	<p>Institución funcionando dentro la cultura virtual.</p>
	<b>3.3.- Gestión programática</b>	<p>3.3.1.- POAs elaborados, ejecutados y evaluados en el marco del Plan Estratégico.</p> <p>3.3.2.- Sistema de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos de acuerdo a protocolos técnicos.</p> <p>3.3.3.- Construido y actualizado un banco de proyectos, con sistema de información actualizados.</p> <p>3.3.4.- Sistematización de experiencias de la ejecución de proyectos.</p>	<p>Cumplimiento efectivo de los compromisos asumidos con las financiadoras, garantizando la continuidad de los proyectos</p> <p>Generación de cambios cualitativos en la población verificados y de conocimiento público.</p>
	<b>3.4.- Captación y gestión de recursos</b>	<p>3.4.1.- Ampliada red de socios estratégicos financiadores, donantes, patrocinadores.</p> <p>3.4.2.- Sistema de donaciones individuales organizada y funcionando.</p> <p>3.4.3.- Ingreso por alquileres al día con bajos porcentajes de morosidad, con 95% de ambientes alquilados.</p> <p>3.4.4.- 100% de infraestructuras modernamente administradas y mantenidas.</p> <p>3.4.5.- Captación de al menos 2 proyectos grandes y tres pequeños anualmente.</p> <p>3.4.6.- En 5 años dos alianzas con empresa privada establecidos.</p>	<p>Plan Estratégico Institucional garantizado técnica y económicamente para el cumplimiento de propósitos institucionales.</p>



"Buscando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes"

		<p>3.4.7.- Implementada estrategia de venta de servicios institucionales.</p> <p>3.4.8.- Conformado, capacitado y funcionando equipo profesional de captación de recursos.</p>	
	<b>3.5.- Sostenibilidad institucional</b>	<p>3.5.1.- Documentación legal y económica del Patrimonio saneada y actualizada.</p> <p>3.5.2.- Política de asignación de recursos financieros del Fondo Patrimonial aplicado.</p> <p>3.5.3.- Fondo Patrimonial consolidado y respaldado, mejora su rendimiento de captación de fondos en un 20 %</p> <p>3.5.4.- Equipo mínimo institucional financiado.</p> <p>3.5.5.- Política de sostenibilidad elaborada, aplicada y evaluada.</p> <p>3.5.6.- Cultura de redes construida y aplicada.</p> <p>3.5.7.- Política comunicacional elaborada y aplicada.</p> <p>3.5.8.- Recursos del Fondo Patrimonial custodiados y seguros.</p>	Imagen institucional positiva posicionada a nivel nacional e internacional.
	<b>3.6.- Estrategia de crecimiento</b>	<p>3.6.1.- Política de funcionamiento de filiales definida y aplicada.</p> <p>3.6.2.- Política de expansión e intervención elaborada y aplicada.</p> <p>3.6.3.- Política de sostenibilidad elaborada y aplicada.</p> <p>3.6.4.- Línea de base de demandas y desafíos por regiones construida y actualizada</p>	Niñas, niños, adolescentes mejoran el ejercicio de derechos y demandan servicios institucionales.